Documento

Conpes 3774

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON LA REGIÓN DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DNP: DIFP – DIES – OAJ - STIP
Ministerio de Transporte - INVIAS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2013

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 3

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO CONPES 6

4. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON LA REGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 6

4.1. SUBPROYECTO 1. VIA CASTILLA - COYAIMA 10

4.2. SUBPROYECTO 2. VIA COYAIMA - ATACO 12

4.3. SUBPROYECTO 3. VIA ATACO - PLANADAS. 13

4.4. SUBPROYECTO 4. SEÑORITAS – PALMICHAL - RIOBLANCO 14

4.5. SUBPROYECTO 5 VÍA RIOBLANCO - CHAPARRAL. 16

4.6. SUBPROYECTO 6. VIA CHAPARRAL – TULUNÍ -SEÑORITAS 17

5. FINANCIACIÓN 19

6. RECOMENDACIONES 20

7. ANEXOS 22

1. INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, la declaratoria de importancia estratégica del componente de Infraestructura Vial del Contrato - Plan de la Nación con la Región Sur del Departamento de Tolima, de conformidad con la Ley 819 de 2003[1] y el Decreto 4730 de 2005[2] en relación con los proyectos cuya ejecución supera el periodo de gobierno y, a la vez, considerando la convergencia de los intereses sectoriales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo con los intereses regionales establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental del Tolima 2012-2015: Unidos por la Grandeza del Tolima, como se describe a continuación:

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el documento de política de largo plazo denominado Visión Colombia II Centenario – 2019, con el cual se presenta un panorama general de cómo debe ser el país cuando se conmemoren dos siglos de vida política independiente, se resalta el papel fundamental del sector transporte en la integración nacional e internacional del territorio,

[1] El Art. 10º de la Ley 819/03 establece: *"El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta Ley; b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; c) Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo. La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo de gobierno.* ***Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica****… (resaltado fuera de texto).*

Por su parte el Art. 11º de la Ley 819/03 establece: "El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. El monto máximo de Vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del que trata el artículo 1o de esta Ley".

[2] El Decreto 4730 de 2005, establece: *Artículo 21. Validación del Impacto Fiscal de la Declaratoria de Importancia Estratégica. La declaratoria de importancia estratégica por parte del Conpes a que se refiere el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, requerirá del concepto previo y favorable del Confis, donde se valide la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.*

al vincular actividades económicas, productivas, comerciales y sociales.

De otra parte el Plan Nacional de Desarrollo –- 2010-2014 "Prosperidad para Todos"[3] PND, reconoce la infraestructura de transporte como una locomotora estratégica de crecimiento, la cual genera empleo, dinamiza la economía a través de sus encadenamientos con actividades conexas, aumenta la productividad en los mercados internacionales, mejora la disponibilidad, calidad y precio de los bienes y servicios, disminuye los costos de transporte, generando un impacto social y regional.

Adicionalmente, el PND enfatiza la importancia, que tiene la red terciaria y secundaria, a nivel de conectividad al unir las zonas rurales con las urbanas, brindando un lineamiento de política de transporte orientado a procesos integrales de planificación, al desarrollo de programas que respondan a las apuestas productivas y sectoriales y a la integración y desarrollo regional, entre otros.

En concordancia con lo anterior, el PND señala varios mecanismos con los que se busca la convergencia de las políticas y estrategias de diferentes niveles administrativos del Gobierno con el fin de articular estos esfuerzos, dentro de las cuales se encuentra la figura del Contrato – Plan, *"…cuyo objeto es la planificación, ejecución, y financiación mancomunada de políticas, programas y proyectos, para el desarrollo integral del territorio con visión de largo plazo*[4].

De otra parte, el Plan de Desarrollo Departamental del Tolima 2012-2015: "Unidos por la Grandeza del Tolima"[5] identifica la necesidad de optimizar la infraestructura vial y ajustarla a los requerimientos de competitividad y conectividad para que brinden condiciones de eficiencia, seguridad, comodidad [6]; con ese propósito en el Eje Estratégico 3 se formula la política "Infraestructura para la competitividad de Colombia", que contempla una serie de proyectos estratégicos dentro de los cuales se encuentra priorizado el denominado Anillo Vial del Sur, como una vía de integración de los municipios de la región sur del Tolima: Ataco, Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio.

[3] Expedido mediante la Ley 1450 de 2011.
[4]Ver Artículo 8º de la Ley 1450 de 2011- Plan Nacional de Desarrollo y Arts. 13,15, 18, 20 de la Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
[5] Aprobado según ordenanza departamental del 21 de mayo de 2012
[6] Plan Departamental de Desarrollo "Unidos por la Grandeza del Tolima". Pág. 295

La importancia que tiene esta región se debe a su localización estratégica, que lo ubica como corredor natural de conexión entre la región oriental del país con la costa pacífica, y a otras características físicas como su producción de agua, las cuales hacen viable la producción agrícola.

No obstante, históricamente el sur del departamento del Tolima ha sido el escenario de una difícil situación de orden público, que ha incidido de manera negativa en el desarrollo armónico de las capacidades y aprovechamiento del potencial geográfico de la misma. Como muestra de ello, según las cifras reportadas por el DANE, los municipios que conforman el área de interés presentan un porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de 35.9%, 8 puntos por encima de la media nacional (27.8%)[7].

En respuesta a esta situación, la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial PNCRT [8] , que se concibe como una estrategia transversal al desarrollo regional dentro del PND [9], priorizó cuatro de los nueve municipios de la región sur del Tolima: Ataco, Rioblanco, Planadas y Chaparral. De igual forma, los otros cinco municipios que conforman el área geográfica de intervención del Contrato Plan: Coyaima, Natagaima, Ortega, Roncesvalles y San Antonio, se consideran estratégicos para el desarrollo general del Sur del Tolima dentro de la política "Infraestructura para la Competitividad", señalada por el departamento en su Plan de Desarrollo, que se mencionó anteriormente.

Con el objeto de articular y coordinar las capacidades de planeación, gestión y financiación de la Nación con las entidades territoriales participantes así como los lineamientos de política priorizados por éstas y mencionados anteriormente, se suscribió el 12 de enero de 2013 el Contrato-Plan con el sur del Tolima, con un valor total de $900.000 millones corrientes de los cuales el 76,4% será cofinanciado por la Nación. La estrategia integral del Acuerdo contempla cuatro ejes: Desarrollo Rural con enfoque territorial, Desarrollo Social, Infraestructura y Sostenibilidad Ambiental. Uno de los

[7]Información con base en proyecciones del DANE con corte a junio de 2011
[8]El objeto de esta política es generar capacidades institucionales necesarias para asegurar el acceso y la protección de los derechos fundamentales de la población de los territorios afectados históricamente por el conflicto armado y los cultivos ilícitos, a través del establecimiento de condiciones básicas de infraestructura de conectividad, servicios sociales, apoyo al desarrollo productivo, entre otros; para garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo en los territorios de consolidación.
[9]Unidad Administrativa Especial Para La Consolidación Territorial: Informe de Gestión 2012

sectores priorizados en el tercer eje es el de Infraestructura Vial, a través del proyecto Anillo Vial del Sur, el cual representa el 23% del total de recursos del Contrato Plan.

Con el desarrollo del componente de Infraestructura Vial, cuya declaratoria de importancia estratégica se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante este documento, se espera promover la integración de los municipios del sur del Tolima entre sí y mejorar su conectividad con el resto del país. De igual forma, busca mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la Región a través de la reducción en los tiempos de recorrido de pasajeros, y mercancías y en los costos de operación de los vehículos de carga y de pasajeros. También pretende contribuir en la reducción de la pobreza extrema, amortización del conflicto armado y mejoramiento en la accesibilidad que permita fortalecer la presencia integral y permanente del Estado, en concordancia con los lineamientos de PNCRT.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO CONPES

Declarar de importancia estratégica el componente de "Infraestructura vial" del Contrato Plan de la Nación con la Región Sur del Departamento de Tolima por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social.

4. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON LA REGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

El Departamento del Tolima cuenta con una red vial de 12.089,6 Km, distribuida de la siguiente manera:

Tabla 1. Red vial Departamento del Tolima

Entidad	Red a cargo	Longitud (Km)
Instituto Nacional de Vías[10] –	Primaria	302,5
Agencia Nacional de Infraestructura	Primaria	309,8
Departamento	Secundaria	1.709,2
Instituto Nacional de Vías	Terciaria	542.6
Municipios y Departamento	Terciaria	9.225,5
Total red vial departamental		**12.089,6**

Fuente: Instituto Nacional de Vías – Agencia Nacional de Infraestructura -Plan Vial Regional – Departamento del Tolima.

De acuerdo con información del Plan Vial Regional del Departamento del Tolima, la red secundaria correspondiente a los nueve municipios del sur de Tolima, es de aproximadamente 298,6 Km, de los cuales 131, 2 cuentan con superficie a nivel de pavimento en regular estado; los restantes 167,4 Km se encuentran en afirmado. Por su parte, la red primaria en estos municipios tiene 79,7 Km correspondientes al sector Chaparral – El Guamo, de la Ruta Nacional No 36, que se encuentran pavimentados; y de los cuales el 38% presenta buen estado, el 27% regular y el 35% mal estado[11]. De igual forma, se presenta la carencia de vías que permitan la comunicación de cabeceras municipales y veredas.[12].

De acuerdo con el diagnóstico anterior, se requiere:

- Consolidar una red articulada y eficiente de transporte que, con adecuados niveles de servicio y de capacidad, facilite la movilidad de pasajeros y la conexión entre los centros de producción, de consumo y turísticos del Departamento y de éstos con los corredores de competitividad y de comercio exterior para promover la productividad de la Región.
- Mejorar los niveles de servicio y capacidad de la red vial de carreteras en el Tolima, disminuyendo los costos de operación de los automotores y tiempos de viaje.
- Contribuir al mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte, a través de una infraestructura vial moderna, de alta calidad y con

[10] Longitud correspondiente a la Territorial Tolima
[11] Información suministrada por la Subdirección de Apoyo Técnico del Instituto Nacional de Vías, corte a Diciembre 2012.
[12] Secretaría de Infraestructura, Departamento del Tolima

capacidad para estimular el crecimiento económico sostenido de varios sectores como agricultura y turismo, además de la equidad social y recomposición del Territorio de la Región sur del Tolima.

En el componente de infraestructura vial, el Ministerio de Transporte y la Gobernación del Tolima identificaron la importancia del proyecto estratégico Anillo Vial del Sur y priorizaron seis (6) tramos viales de este anillo con una longitud total a intervenir de 125,26 Km, los cuales constituyen la estrategia prioritaria para ser ejecutada en el marco del Contrato Plan de la Nación con la Región Sur del Departamento del Tolima, definidos en la Tabla 2.

Tabla 2. Subproyectos priorizados en el Acuerdo Estratégico del Contrato Plan Sur del Tolima

PROYECTO	LONGITUD TOTAL	LONGITUD A INTERVENIR[13]	Plazo estimado (meses)	Tipo de Infraestructura
Vía Castilla - Coyaima	16,4	9,0	24	Secundaria
Vía Coyaima - Ataco	37,4	24,5	48	Secundaria
Vía Ataco - Planadas	74,2	3,03	24	Secundaria
Vía Señoritas - Palmichal - Rioblanco	32,3	32,3	48	Terciaria
Vía Rioblanco - Chaparral	51,7	14,4	36	Secundaria
Vía Chaparral - Tuluní - Señoritas	42,0	42,0	48	Secundaria

Fuente: Contrato Plan Departamento de Tolima. Elaboración: DNP

La ubicación geográfica del Anillo Vial del Sur y de los tramos viales que lo conforman se puede observar en el Mapa 1:

[13] El alcance físico en la longitud aproximada de intervención (Km), estará sujeto a los resultados de los estudios y diseños definitivos.

Mapa 1. Ubicación geográfica subproyectos del Programa de Conectividad vial

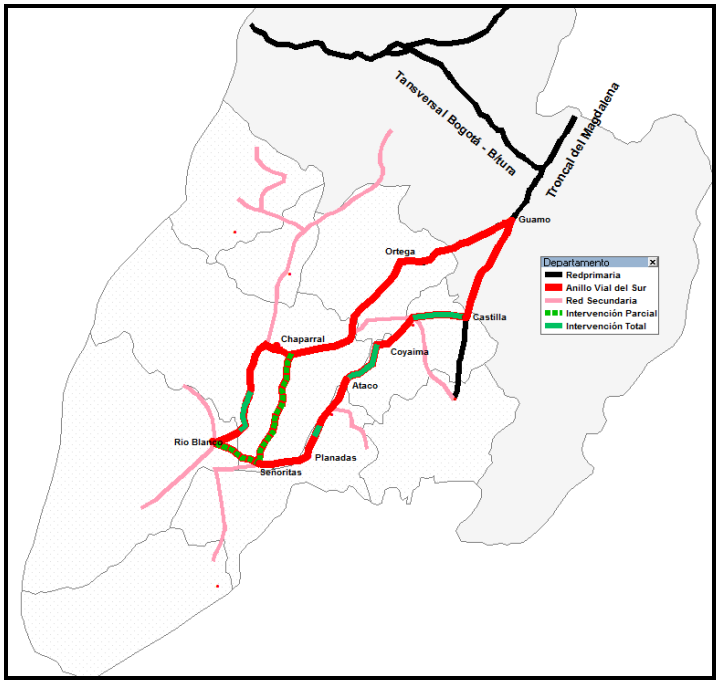

Elaboración Propia con base en información de la Secretaría de Desarrollo Fisico del Tolima

El componente de Infraestructura vial responde, entonces, a la necesidad de fortalecer la conectividad interna y regional del sur del Departamento del Tolima con el centro del país para facilitar el transporte y comercio de productos a través de los principales ejes viales del país, generando dinámicas que permitan consolidar las estrategias de recuperación del territorio.

Se espera que la población directamente beneficiada con estas intervenciones sea aproximadamente de 228.552 habitantes, de los cuales el 33,7% se ubican en las áreas urbanas, mientras que el 66,3% corresponden a las áreas rurales[14].

Las inversiones asociadas a los proyectos tendrán efectos en el crecimiento de la economía de la región por el incremento en la acumulación de capital fijo, lo que significará aumentos en la tasa de inversión de la economía frente al escenario actual. De acuerdo con estimaciones realizadas, estas inversiones aumentarán el PIB del departamento de Tolima en promedio anual 1.7% entre 2014 y 2018[15].

[14] Se ha utilizado una aproximación basada en la proyección del DANE para el área total municipal en el período 2005-2020.
[15] Estimaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación basados en estudios de impacto del PIB.

Los proyectos de inversión de capital en infraestructura tienen un enorme potencial de generación de empleos directos e indirectos, se espera que las inversiones del componente de Infraestructura Vial del Contrato Plan generen aproximadamente 2.000 nuevos puestos de trabajo.

Adicionalmente, al promover la integración de la Región sur del Tolima con el resto del Departamento y del país, el componente de Infraestructura vial del Contrato-Plan contribuirá a impulsar la productividad de proyectos de desarrollo agropecuario que se definan a través del Programa de Desarrollo Rural con enfoque territorial contemplado en el Contrato-Plan.

A continuación se hace la presentación específica de cada uno de los subproyectos que conforman este componente, cuya declaración de importancia estratégica se somete a consideración del CONPES.

4.1. SUBPROYECTO 1. VIA CASTILLA - COYAIMA

4.1.1. Localización, área geográfica de intervención.

La localización del subproyecto se muestra en el Mapa 2:

Mapa 2. Ubicación geográfica subproyecto vía Castilla - Coyaima

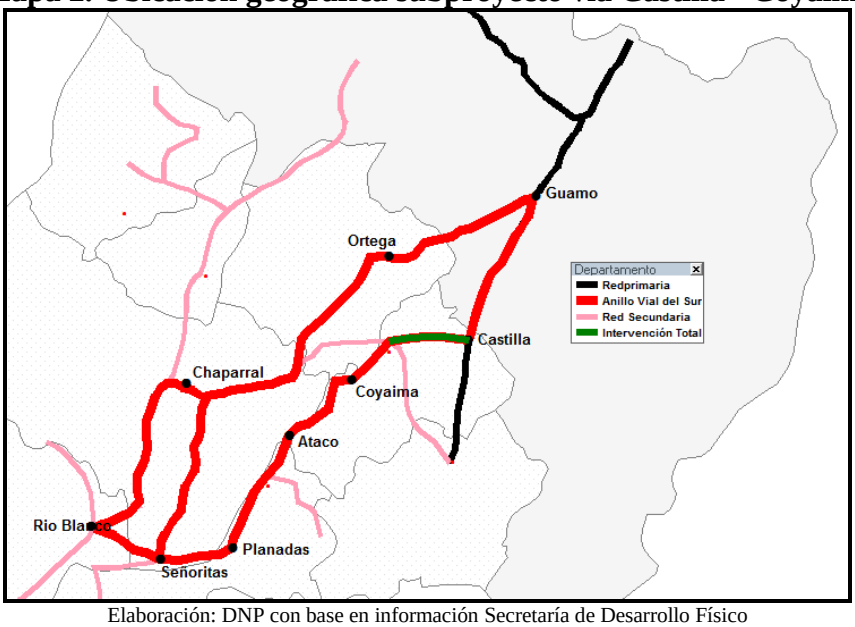

Elaboración: DNP con base en información Secretaría de Desarrollo Físico

Este subproyecto busca mejorar la conectividad de la cabecera municipal de

Coyaima conectándola con la Ruta Nacional No 45 también denominada Troncal del Magdalena, y dar accesibilidad a los municipios de Ataco y Planadas hacia el sur del Departamento, mediante la continuidad del Anillo Vial del Sur.

El tramo Castilla – Coyaima tiene en total 16,42 Km, de los cuales 7,42 Km se encuentran pavimentados y en buen estado. Sobre los restantes 9 Km la Gobernación del Tolima adelanta los estudios y diseños para la rehabilitación con recursos del Contrato Plan de la Nación con la Región Sur del Departamento del Tolima.

4.1.2. Beneficios potenciales

Los beneficiarios directos serán los habitantes del municipio de Coyaima que suman cerca de 28.221 habitantes de los cuales 4.681 se localizan en la cabecera municipal y los 23.540 en el sector rural[16]

Adicionalmente, con estas obras se facilitarán las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios que se cultivan en este municipio, las cuales ocupan 4.572 Has[17] y adicionalmente se verán beneficiadas del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima.

Por último, según lo registrado en el Plan Vial Regional 2009 este tramo vial registró un transporte de carga nominal total por tramo de 3.718 Ton y un Tránsito Promedio Diario (TPD) de 292 vehículos.

4.1.3. Estructura y valor del subproyecto

Este subproyecto se ejecutará a través de uno o varios contratos de obra pública, el plazo estimado para la ejecución de la obra es de 24 meses con un costo total de $16.322 millones constantes de 2013, cuya financiación contará con los aportes relacionados en la Tabla 4.

[16] Fuente: Proyecciones DANE para el año 2013.
[17] Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gobernación del Tolima (2010).

4.2. SUBPROYECTO 2. VIA COYAIMA - ATACO

4.2.1. Localización, área geográfica de intervención

La localización del subproyecto se muestra en el Mapa 3:

Mapa 3. Ubicación geográfica del subproyecto Coyaima - Ataco

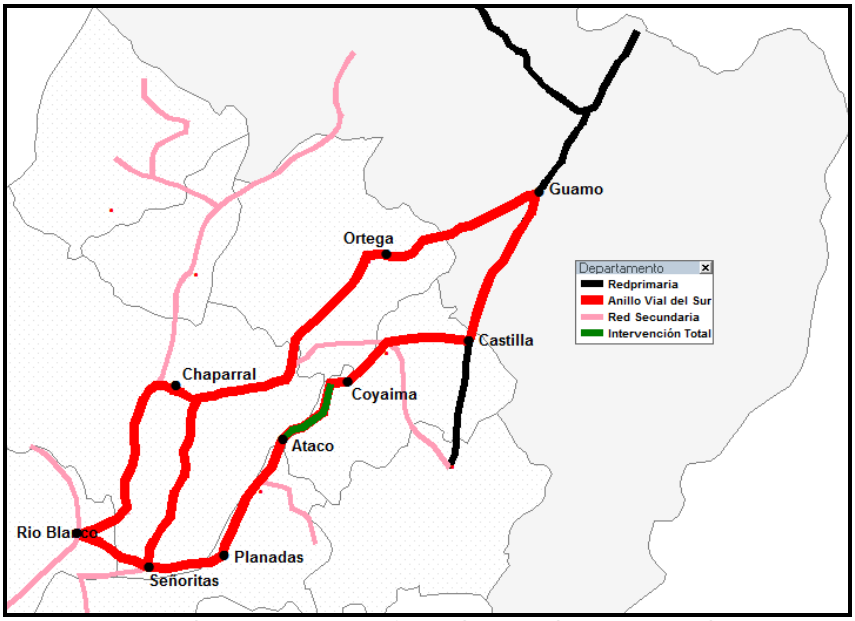

Elaboración: DNP con base en información Secretaría de Desarrollo Físico

Este subproyecto busca mejorar la conectividad de los municipios Coyaima, Ataco y Planadas conectándolos con la Ruta Nacional No 45 también denominada Troncal del Magdalena, mediante la continuidad del Anillo Vial del Sur.

De los 37.4 Km que tiene esta vía en total, se harán estudios y diseños por parte de la Gobernación del Tolima para la rehabilitación de 24,5 Km que se ejecutarán mediante el Contrato Plan de la Nación con la Región Sur del Departamento del Tolima.

4.2.2. Beneficios potenciales

Los beneficiarios directos serán los habitantes de los municipios de Coyaima y Ataco que suman 50.592 habitantes, de los cuales 9.730 se localizan en las cabeceras municipales y 40.862 en el sector rural[18] .

Adicionalmente, con esta vía rehabilitada se facilitarán las condiciones de

[18] Fuente: Proyecciones DANE para el año 2013.

comercialización de los productos agropecuarios que se cultivan en estos municipios, las cuales ocupan 15.358 Has[19] y, adicionalmente, se verán beneficiadas del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima.

Por último, según lo registrado en el Plan Vial Regional 2009 este tramo vial registró un transporte de carga nominal total por tramo de 3.718Ton y un TPD de 156 vehículos.

4.2.3. Estructura y valor del subproyecto

Este subproyecto se ejecutará a través de uno o varios contratos de obra pública, el plazo estimado para la ejecución de la obra es de 48 meses con un costo total de $28.050 millones constantes de 2013, cuya financiación contará con los aportes relacionados en la Tabla 4.

4.3. SUBPROYECTO 3. VIA ATACO - PLANADAS.

4.3.1. Localización, área geográfica de intervención

La localización del subproyecto se muestra en el Mapa 4:

Mapa 4. Ubicación geográfica del subproyecto Ataco - Planadas

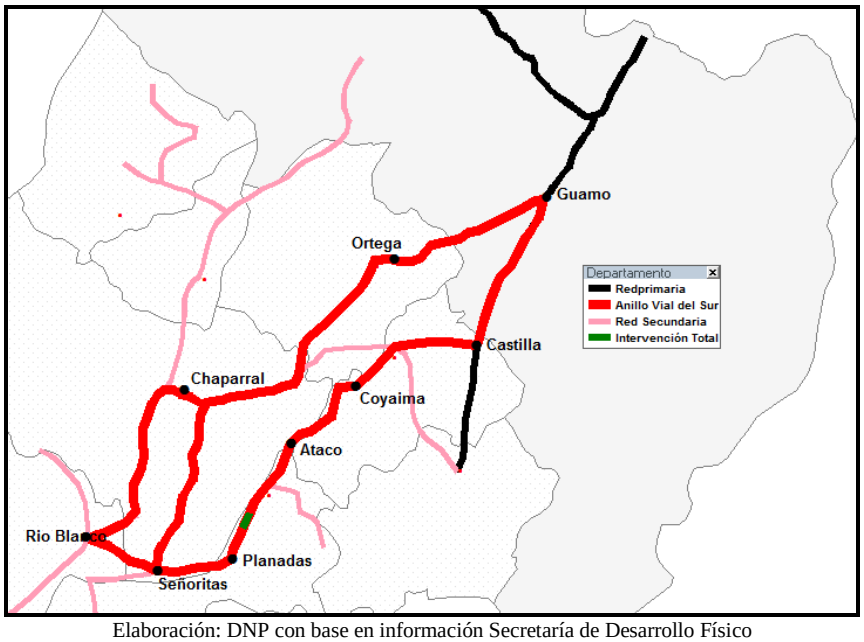

Elaboración: DNP con base en información Secretaría de Desarrollo Físico

[19] Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gobernación del Tolima (2010).

Este subproyecto busca mejorar la conectividad de los municipios Coyaima, Ataco y Planadas conectándolos con la Ruta Nacional No 45 también denominada Troncal del Magdalena, mediante la continuidad del Anillo Vial del Sur.

La vía Ataco – Planadas tiene en total 74,2 km, de los cuales, a través del Contrato Plan de la Nación con la Región Sur del Tolima se intervendrá el sector llamado Agua Dulce; la longitud total donde se intervendrá es de 3,03 km, priorizando las obras para el control del cauce del rio Ará, que incluyen aproximadamente 18 espolones.

4.3.2. Beneficios potenciales

Los beneficiarios directos serán los habitantes de los municipios Ataco y Planadas que suman 52.203 habitantes, de los cuales 12.593 se localizan en las cabeceras municipales y 39.610 en el sector rural[20].

Adicionalmente, con el mejoramiento de la vía se facilitara la comercialización de los productos agropecuarios que se cultivan en estos municipios y que ocupan 25.597 Has[21].

4.3.3. Estructura y valor de Subproyecto Vial

Este subproyecto se ejecutará a través de uno o varios contratos de obra pública, el plazo estimado para la ejecución de la obra es de 24 meses con un costo total $26.657 millones constantes de 2013, cuya financiación contará con los aportes relacionados en las Tabla 4.

4.4. SUBPROYECTO 4. SEÑORITAS – PALMICHAL - RIOBLANCO

4.4.1. Localización, área geográfica de intervención

La localización del subproyecto se muestra en el Mapa 5:

[20] Fuente: Proyecciones DANE para el año 2013.
[21] Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gobernación del Tolima.

Mapa 5. Ubicación geográfica del subproyecto Señoritas – Palmichal - Rioblanco

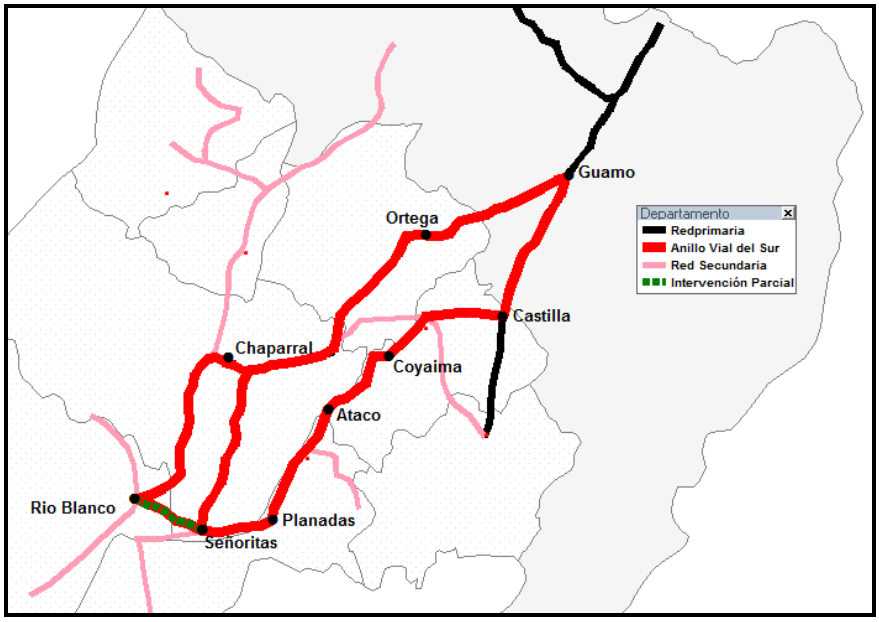

Elaboración: DNP con base en información Secretaría de Desarrollo Físico

Este subproyecto es uno de los interconectores para cerrar el Anillo Vial del Sur del Tolima; busca mejorar la conectividad de todo el sur del Tolima, especialmente de los municipios de Rioblanco, Chaparral y Ataco, mediante la continuidad del Anillo Vial del Sur.

La vía Señoritas – Palmichal – Rioblanco tiene en total 32.3 Km que se encuentran en mal estado. Con recursos del Contrato Plan se pretende, en primer lugar financiar los estudios y diseños y, en segundo lugar, adelantar las obras de mejoramiento, rehabilitación y/o atención de puntos críticos definidas y priorizadas en dichos estudios.

4.4.1. Beneficios potenciales

Los beneficiarios serán los habitantes de los municipios de Rioblanco, Chaparral y Ataco, que suman 94.209 habitantes, de los cuales 36.100 se localizan en las cabeceras municipales y 58.109 en el sector rural[22]

Adicionalmente, con esta vía en óptimas condiciones se facilitarán las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios que se cultivan en estos municipios y

[22] Fuente: Proyecciones DANE para el año 2013.

que ocupan 31.556Has[23].

4.4.2. Estructura y valor de Subproyecto Vial

Este subproyecto se ejecutará a través de uno o varios contratos de Obra pública, el plazo estimado para la ejecución de la obra es de 48 meses con un costo total de $22.711 millones constantes de 2013, cuya financiación contará con los aportes relacionados en la Tabla 4.

4.5. SUBPROYECTO 5 VÍA RIOBLANCO - CHAPARRAL.

4.5.1. Localización, descripción y alcance del proyecto.

La localización del subproyecto se muestra en el Mapa 6:

Mapa 6. Ubicación geográfica del subproyecto de la vía Rioblanco – Chaparral

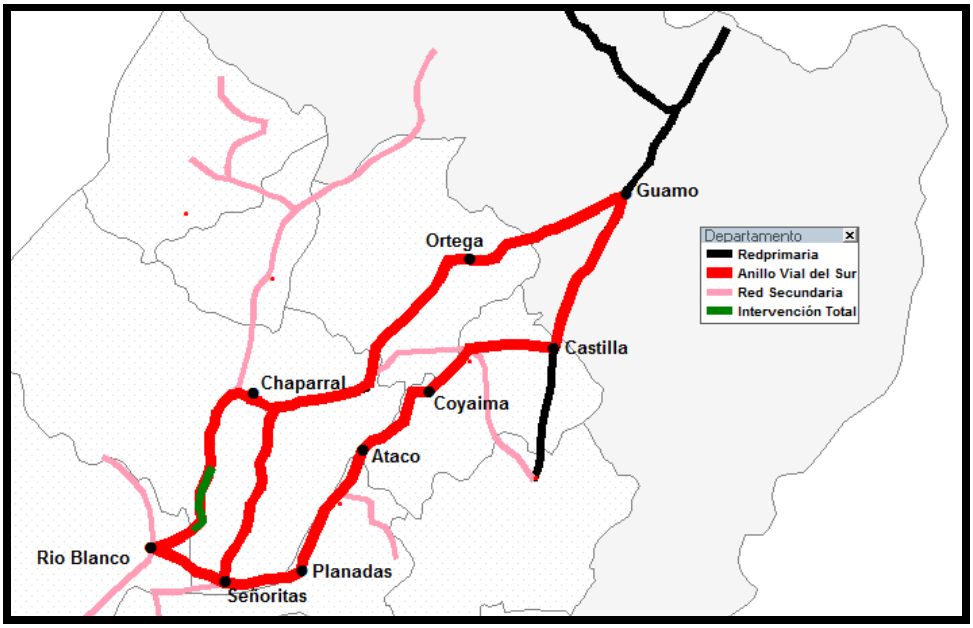

Elaboración: DNP con base en información Secretaría de Desarrollo Físico

Este subproyecto busca mejorar la conectividad de las cabeceras municipales de Chaparral y Rioblanco, y brindar accesibilidad a estos municipios hacia la Ruta Nacional No 36, que a su vez se conecta con la Troncal del Magdalena, mediante la continuidad del Anillo Vial del Sur.

De acuerdo con información de la Secretaría de Infraestructura del Departamento,

[23] Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gobernación del Tolima.

la vía Chaparral – Rioblanco cuenta con 51,73 Km, de los cuales se intervendrán 14,43 km con actividades de rehabilitación y atención a puntos críticos en las abscisas K29+700 al K50+810, K50+980 al K51+199, K35+400 al K42+800 y K42+800 al K49+850.

4.5.2. Beneficios potenciales

Los beneficiarios del subproyecto serán los habitantes de los municipios de: Chaparral y Rioblanco que suman 71.838 habitantes, de los cuales 31.051 están ubicados en las cabeceras municipales y 40.787 habitan en el sector rural[24]

Adicionalmente, con esta vía en óptimas condiciones se facilitarán las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios que se cultivan en estos municipios y que ocupan 20.770 Has[25].

Por último, según lo registrado en el Plan Vial Regional 2009 este tramo vial registró un transporte de carga nominal total por tramo de 1.125 Toneladas y un TPD[26] de 156 vehículos.

4.5.3. Estructura y valor del subproyecto

Este subproyecto se ejecutará a través de uno o varios contratos de obra pública, el plazo estimado para la ejecución de la obra es de 36 meses con un costo total de $37.841 millones constantes de 2013, cuya financiación contará con los aportes relacionados en la Tabla 4.

4.6. SUBPROYECTO 6. VIA CHAPARRAL – TULUNÍ -SEÑORITAS

4.6.1. Localización, área geográfica de intervención.

La localización del subproyecto se muestra en el Mapa :

[24] Fuente: Proyecciones DANE para el año 2013.
[25] Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gobernación del Tolima.
[26] Tránsito promedio Diario.

Mapa 7. Ubicación geográfica del subproyecto Chaparral – Tuluní - Señoritas

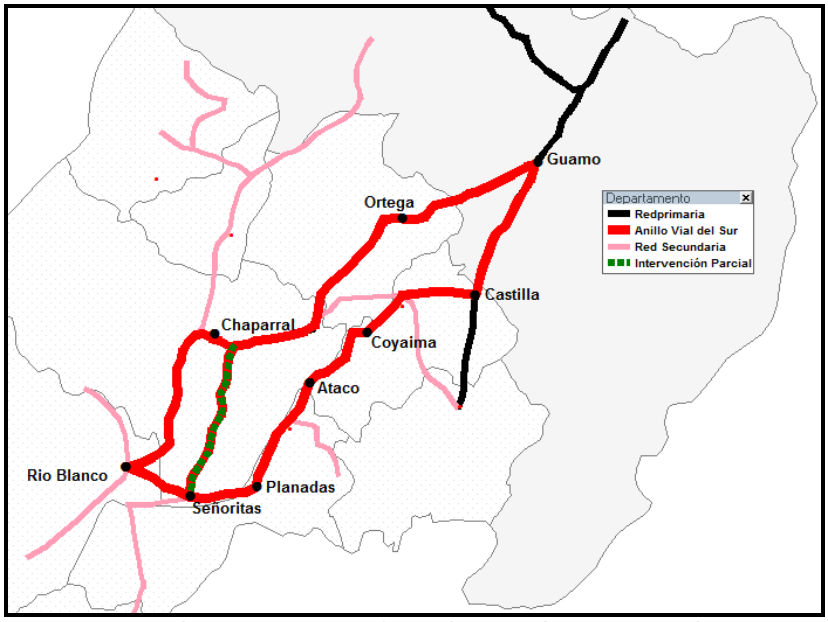

Elaboración: DNP con base en información Secretaría de Desarrollo Físico

Este subproyecto es uno de los interconectores para cerrar el Anillo Vial del Sur del Tolima; busca mejorar la conectividad de todo el sur del Tolima, especialmente de los municipios de Chaparral y Ataco que han estado comunicados por una vía terciaria en deficientes condiciones dificultando la transitabilidad y la integración entre los municipios.

La vía Chaparral – Tuluní – Señoritas tiene en total 42 kilómetros que se encuentran en mal estado. Con recursos del Contrato Plan se pretende, en primer lugar financiar los estudios y diseños y, en segundo lugar, adelantar las obras de mejoramiento, rehabilitación y/o atención de puntos críticos definidas y priorizadas en dichos estudios.

4.6.2. Beneficios potenciales

Los beneficiarios serán los habitantes de los municipios de Chaparral y Ataco, que suman 69.610 habitantes, de los cuales 31.463 se localizan en las cabeceras municipales y 37.990 en el sector rural[27].

Adicionalmente, con el mejoramiento de esta vía se facilitarán las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios que se cultivan en estos municipios y

[27] Fuente: Proyecciones DANE para el año 2013.

que ocupan 22.665 Has[28].

4.6.3. Estructura y valor del Subproyecto Vial

Este subproyecto se ejecutará a través de uno o varios contratos de obra pública, el plazo estimado para la ejecución de la obra es de 48 meses con un costo total de $61.726 millones constantes de 2013, cuya financiación contará con los aportes relacionados en las Tabla 4.

5. FINANCIACIÓN

Las inversiones necesarias para el desarrollo del Programa Estratégico de Conectividad Vial para el Tolima, enmarcado en el Contrato Plan de la Nación con la Región Sur del Departamento del Tolima que se describen en el presente documento, requieren de aportes, que serán financiados en cinco vigencias fiscales, de acuerdo con la siguiente distribución[29]:

-Tabla 3. Recursos [30]para el programa de Conectividad Vial para Región Sur del Tolima (millones de pesos corrientes)

FUENTE	2013	2014	2015	2016	2017
CONTRATO PLAN	10.000	20.000	20.000	20.000	30.000
MINISTERIO DE TRANSPORTE	-	17.000	42.260	10.740	4.000
DEPARTAMENTO	1.575	10.000	8.425	6.000	6.000
TOTAL	11.575	47.000	70.685	36.740	40.000

Fuente: Ministerio de Transporte, DNP Contratos Plan y Gobernación del Tolima.

Los aportes correspondientes a la Nación provienen de los recursos del programa "Contratos Plan" del Departamento Nacional de Planeación, y de recursos del sector Transporte, a través del trámite de vigencias futuras ordinarias y excepcionales. El detalle

[28] Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gobernación del Tolima.

[29] El artículo 34 de la Ley 1593 de 2012, establece que: *"Parágrafo 1°. Las modificaciones al monto de la contraprestación a cargo de la entidad solicitante, que tengan origen exclusivamente en los ajustes financieros del monto y que no se encuentren asociados a la provisión de bienes o servicios adicionales a los previstos inicialmente, se tramitarán como una reprogramación de vigencias futuras. Parágrafo 2°. Lo anterior sin perjuicio de que en caso de tratarse de nuevas vigencias futuras, se deberá contar con el aval fiscal del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, y declaratoria de importancia estratégica por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, en los casos en que las normas lo exijan."*

[30] El componente de infraestructura vial tiene un valor aproximado de $206.000 millones en pesos corrientes. Los valores por proyecto incluyen las interventorías

de cada uno de los subproyectos se encuentra discriminado en la Tabla 4:

Tabla 4. Distribución de recursos para cada subproyecto
(Millones de pesos constantes de 2013)[31]

PROYECTO	Total
CASTILLA - COYAIMA	16.322
COYAIMA - ATACO[32]	28.050
ATACO - PLANADAS	26.657
SEÑORITAS – PALMICHAL - RIOBLANCO	22.711
RIOBLANCO - CHAPARRAL	37.841
CHAPARRAL – TULUNI - SEÑORITAS	61.726
TOTAL	**193.310**

Fuente: Ministerio de Transporte, DNP Contratos Plan y Gobernación del Tolima.

Es importante mencionar que el Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS, en la sesión del día 13 de septiembre de 2013 dio aval fiscal para la declaración de importancia estratégica del componente de Infraestructura vial del contrato Plan de la Nación con el sur del Tolima, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de conformidad al Artículo 21 del Decreto 4730 de 2005 (Ver Anexo 1).

La Gobernación del Tolima, en atención a la relevancia de las intervenciones declaradas como de importancia estratégica en el presente documento CONPES, deberá realizar las gestiones que permitan un mantenimiento adecuado de las obras incluidas en los sub proyectos mencionados en el presente documento, en las vías que se encuentren a su cargo en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley 105 de 1993.

6. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

[31] El alcance de las actividades e intervenciones, estará sujeto a los resultados de los estudios y diseños definitivos. Se debe tener en cuenta que los costos por encima del presupuesto global, en ningún caso serán reconocidos por la Nación y los costos adicionales o los sobrecostos deberán ser asumidos por las entidades territoriales responsables del proyecto.
[32] Este proyecto se desarrollará únicamente con recursos de la Gobernación del Tolima

1. Declarar de importancia estratégica para el país, el componente de Infraestructura vial del Acuerdo Estratégico para el Desarrollo del Territorio del Contrato Plan de la Nación con la región sur del Departamento del Tolima presentado en este documento, de conformidad con la Ley 819 de 2003 y el Decreto 4730 de 2005.

2. Solicitar al Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías y al Departamento Nacional de Planeación en coordinación con la Gobernación del Tolima, realizar las acciones necesarias para adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de vigencias futuras requeridas para la total financiación y ejecución del componente de InfraestructuraVvial, con cargo al cupo de inversión de las respectivas entidades.

3. Solicitar al Ministerio de Transporte y al Instituto Nacional de Vías, en coordinación con la Gobernación de Tolima y de conformidad con este documento, realizar las acciones necesarias para contratar y ejecutar las actividades que conforman el proyecto, procurando la optimización de los recursos y del tiempo durante la ejecución de las obras, así como su desarrollo funcional e integral.

7. ANEXOS

ANEXO 1. AVAL FISCAL DEL CONFIS: 13/09/2013

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

5.2.1
Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Numero Radicacion: 2013-084833
Fecha Radicacion: 20 Sep 2013 9:17:27
Destinacion:1146-MINISTERIO DE TRANSPORTE
Origen:DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL
No.Folios:1 No. Anexos:0

19 SEP 2013

Doctora
CECILIA ALVAREZ-CORREA GLEN
Ministra de Transporte
Avenida El Dorado CAN
Bogotá, DC.

Asunto: Aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica de los *Programas Estratégicos de Conectividad Vial de los Contratos Plan El Atrato Gran Darién, Región Sur del Departamento de Tolima, Región Norte del Cauca y Santander* .Refs. 1-2013-046340, 1-2013-057602 y 1-2013-061588

Estimada Ministra:

En forma atenta, le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, en atención a las solicitudes formuladas mediante Comunicaciones No. MT-20132000246281, MT-20132000306621 y MT-20132000318041 del 4 de julio, 22 y 30 de agosto de 2013, así como lo dispuesto por la Ley 819 de 2009 y el Decreto 4730 de 2005, en la sesión del 13 de septiembre de 2013, dio aval fiscal para que el Instituto Nacional de Vías continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país, el desarrollo de los siguientes Programas y plan de inversiones:

Millones de pesos corrientes

Proyectos	Aportes Nación				
	2013	2014	2015	2016	2017
Programa Estratégico de Conectividad Vial del Contrato Plan El Atrato Gran Darién	9,000.0	17,000.0	25,000.0	28,100.0	22,500.0
Programa Estratégico de Conectividad Vial del Contrato Plan de la Nación con la Región del Sur del Departamento del Tolima	10,000.0	37,000.0	62,260.00	30,740.0	34,000.0
Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	18,215.0	73,858.0	77,927.0	-	-
Programa Estratégico de Infraestructura de Conectividad Vial del Contrato Plan Santander Competitividad para el Desarrollo 2013-2018	-	48,000.0	140,000.0	150,000.0	112,033.0
Total	**37,215.0**	**175,858.0**	**305,187.0**	**208,840.0**	**168,533.0**

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

c.c: **Dr. Leonidas Narváez Morales,** Director General, Instituto Nacional de Vías, Transversal 45 No. 26-60 CAN, Bogotá D.C.

REVISÓ: Juan Francisco Arboleda/Iván Campos
ELABORÓ: Liliana Montes

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co